

Expediente: 736/25
Carátula: VILLA CARLOS AUGUSTO C/ EXPERTA ART S.A S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27205719410 - VILLA, Carlos Augusto-ACTOR
90000000000 - EXPERTA ART S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 736/25



H105016017552

JUICIO: VILLA CARLOS AUGUSTO c/ EXPERTA ART S.A s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE.
N° 736/25. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A la presentación efectuada el 17/12/2025 por la letrada Masmut por la parte actora:

Al pedido de audiencia del Art. 69 del CPL: no ha lugar, por cuanto de las constancias del expediente surge que no se realizó el trámite de pericia médica previa del Art. 70 del CPL. ET

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.